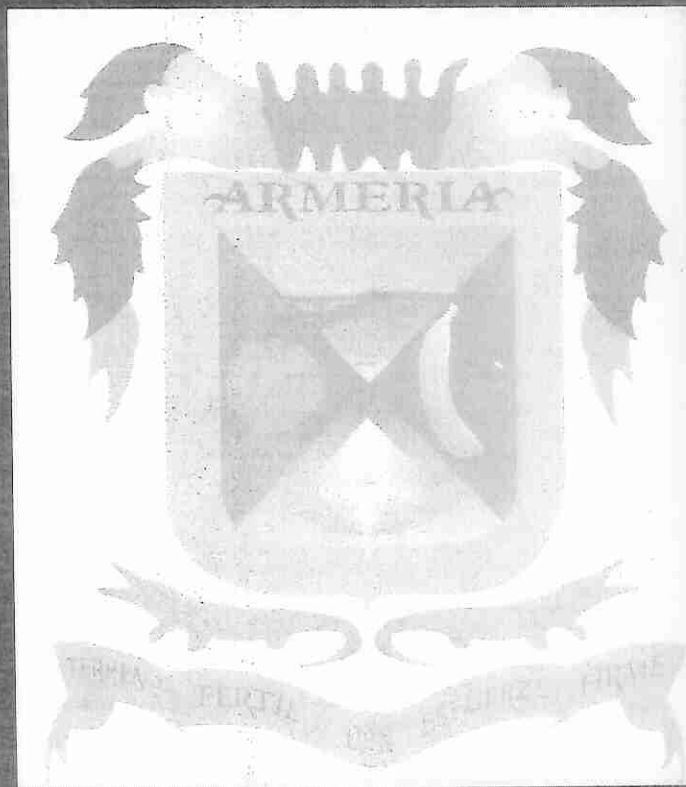


MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 45 fracción IV inciso c, de la Ley del Municipio Libre de Estado de Colima; el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Colima la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, del estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2019.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 6 de Diciembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Colima, Colima; aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, para el ejercicio fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial "el Estado de Colima" el día 24 de Diciembre de 2018.

La Ley de Ingresos del Municipio de Armería, Colima; para el ejercicio fiscal 2019, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ **128'017,415.85 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DIESESIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 85/100 M. N.)**, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 inciso a), 6, 8 fracción I, 17, 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2019, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se aplicaran preferentemente en proyectos de inversión, pagos laborales y programas de mejoramiento de la infraestructura urbana o lo que en su caso, determine el H. Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, para el ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2019.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el que hacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, Colima; respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual es preciso señalar que:

Que el presente documento se incluye la integración del nuevo ORGANO DE CONTROL INTERNO, el cual fue considerado para la distribución de los importes del Presupuesto de Egresos.

Este plan pretende ser un municipio seguro y tranquilo, que desarrollo su economía de manera sustentable a través del impulso a las actividades agropecuarias, industriales, turísticas y de servicios, en donde sus habitantes gocen de óptimo bienestar social, y exista la cobertura completa de servicios.

Además con una misión de ser una administración gubernamental sensible, eficiente y transparente, con alta capacidad para resolver los problemas públicos, gestora activa de recursos y oportunidades en equidad.

“El plan define líneas política, objetivos, estrategia y líneas de acción, para los cinco ejes temáticos congruentes con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, -

Ejes:

- **Eje I.- BIENESTAR SOCIAL.** Construir un gobierno que satisfaga y exceda las expectativas de los ciudadanos, por medio de un modelo de gestión basado en transparencia, rendición de cuentas, acceso a servicios





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



- públicos de calidad y estímulo a la participación ciudadana; fomentando siempre una sana relación entre gobierno y sociedad.
- **Eje II.- EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA**
Que tiene como objetivo elevar el nivel y la calidad de vida de los armeritenses mediante acciones que atiendan sus necesidades básicas y fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, salud, educación, alimentación, seguridad social y vivienda; procurando mejorar el bienestar social y económico actual.
 - **Eje III.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**
Que tiene como metas: mejorar el bienestar económico de los armeritenses al fortalecer su capacidad productiva y la competitividad, fomentar la atracción de inversiones, mejorar las condiciones de empleo e impulsar las actividades más importantes (Turísticas, agrícolas, ganaderas, industriales y de servicios) del municipio. Como condiciones necesarias para lograrlo se procurara un manejo responsable y prudente de las finanzas públicas.
 - **Eje IV.- SEGURIDAD INTEGRAL Y PROTECCIÓN CIVIL.**
Lograr que armeria sea una ciudad más segura, en lo que respecta a la seguridad, protegiendo además a los Armeritenses, en su patrimonio y entorno, además fortalecer la orientación preventiva de las consecuencias de la eventualidad de los desastres naturales mediante el sistema de protección civil municipal, así como promover la implantación de medidas que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre los fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.
 - **Eje V.- GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE.**
La ecología, el medio ambiente y el desarrollo sustentable del municipio tienen como finalidad de garantizar a generaciones presentes y futuras, una calidad de vida que responda a las legítimas aspiraciones de la población. Motivo por el cual se pretende proteger y conservar las áreas y especies de la región en concordancia con la normatividad ambiental aplicable de los tres niveles de gobierno, además, invitar a que la población se involucre en actividades de Educación ambiental.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima, la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, y la Ley de Planeación del Estado de Colima, la Ley Estatal de Obras Públicas y demás legislación aplicable.





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



En relación a los Resultados de las finanzas públicas que abarquen el último año y el ejercicio fiscal 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción III y último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Armería del último ejercicio fiscal y los egresos al cierre más reciente disponible del ejercicio 2018 y los estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 D Resultados de Egresos de la LDF.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,378,687.79	\$ 97,417,594.47
A. Servicios Personales					52,002,804.00	53,948,015.98
B. Materiales y Suministros					7,165,429.77	6,971,707.55
C. Servicios Generales					13,095,599.67	11,485,198.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					14,111,114.22	20,369,753.27
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					441,554.80	156,133.60
F. Inversión Pública					-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					12,562,185.33	4,486,785.57
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,780,011.74	\$ 38,558,272.54
A. Servicios Personales					14,161,942.93	13,335,279.00
B. Materiales y Suministros					133,853.74	96,609.72
C. Servicios Generales					433,256.24	1,065,295.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					2,947,389.31	3,184,167.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					164,476.40	-
F. Inversión Pública					21,171,295.18	15,001,081.23
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					767,797.94	5,875,839.43
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$139,158,699.53	\$135,975,867.01

Adicionalmente se presenta las Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



proyectados a Ejercer para el Municipio de Armería, Colima para el ejercicio 2019 en adición al ejercicio fiscal 2020.

Formato 7 b) Proyección de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 89,618,292.85	\$ 91,858,750.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	59,517,150.67	61,005,079.44	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	4,923,758.51	5,046,852.47	-	-	-	-
C. Servicios Generales	6,673,347.81	6,840,181.51	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,240,916.30	14,596,939.21	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	4,263,119.56	4,369,697.55	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 38,399,123.00	\$ 39,359,101.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	13,965,465.65	14,314,502.29	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,147,710.88	3,226,403.65	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	19,436,362.00	19,922,271.05	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	1,849,584.47	1,895,824.08	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 128,017,415.85	\$ 131,217,851.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Además se presenta un informe actuarial de las pensiones de los trabajadores del Municipio de Armería, Colima, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio incluye la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de la reserva de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial valor presente.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Informe sobre Estudio Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipal	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						396
Edad máxima						84,00
Edad mínima						18,00
Edad promedio						42,48
Pensionados y Jubilados	32		2	8		42
Edad máxima	83,00		74,00	90,00		90,00
Edad mínima	45,00		57,00	43,00		43,00
Edad promedio	59,91		65,50	66,88		67,50
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						10,04
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						-
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						-
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						20,56%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0,60%
Edad de Jubilación o Pensión						35,86
Esperanza de vida						43,01
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						0,00
Nómina anual						
Activos						56.157.204,50
Pensionados y Jubilados	2.868.134,64		132.417,00	564.358,80		3.564.910,44
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	10.378,48		6.194,30	6.526,10		10.378,48
Mínimo	3.434,47		4.840,45	3.338,00		3.338,00
Promedio	7.469,10		5.517,38	5.878,74		7.073,24
Monto de la reserva						0,00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	89.607.691,18	0,00	2.945.040,58	12.383.245,94	0,00	104.935.977,71
Generación actual	689.322.156,83	0,00	19.161.719,64	42.777.182,14	0,00	751.261.058,60
Generaciones futuras	1.046.457.096,89	0,00	86.560.696,39	82.992.175,08	0,00	1.216.009.968,36
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual						0,00
Generaciones futuras						0,00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						0,00
Generaciones futuras						0,00
Otros Ingresos						0,00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						(856.197.036,31)
Generaciones futuras						(1.216.009.968,36)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2017
Tasa de rendimiento						3,00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Armería para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, Colima.

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente documento tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima, Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, Ley de Planeación del Estado de Colima, Ley Estatal de Obras Públicas y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Presidencia Municipal, la Tesorería y la Oficialía Mayor del Municipio de Armería, Colima; en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Oficialía Mayor del municipio de Armería, Colima; en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan La Ley del Municipio Libre del estado de Colima, y el Código Fiscal Municipal del estado de Colima. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este documento se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación





MUNICIPIO DE ARMERÍA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



XXVIII.

Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXIX.

Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, sea a celebrarse o celebrado.

XXX.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XXXI.

Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XXXII.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XXXIII.

Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XXXIV.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XXXV.

Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



- XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVIII. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XXXIX. **Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la aprobación de por lo menos las dos terceras partes del Cabildo Municipal; tal como lo establece el artículo 45 fracción IV inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicaran preferentemente en proyectos de inversión, pagos laborales y programas de mejoramiento de la infraestructura urbana o lo que en su caso, determine el H. Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, para el ejercicio fiscal 2017, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIII. La Tesorería Municipal en coordinación con las dependencias del H. Ayuntamiento implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Colima, el Presidente deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Armería, Colima; garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, el Código Fiscal Municipal para el estado de Colima, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Colima y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Armería, Colima; comprende la cantidad de \$ 128'017,415.85 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DIESISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 85/100 M. N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Armería; para el Ejercicio Fiscal de 2019, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 inciso a), 6, 17 fracción IV y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima y 3 fracción XIV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

N	TG	Descripción	Apr-Anual
1	1	GASTO CORRIENTE	91,928,355.23
1	2	GASTO DE CAPITAL	19,452,568.07
1	3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	6,112,704.03
1	4	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,523,788.52
1	5	PARTICIPACIONES	0.00
TOTAL			128,017,415.85



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

Clasificación Económica	Descripción	Presupuesto Aprobado
1	GASTO CORRIENTE	91,928,355.23
1 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	73,482,616.32
1 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	35,029,062.04
1 1 1 1 0	DIETAS	2,334,000.00
1 1 1 1 2	COMPENSACIONES	2,334,000.00
1 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,695,062.04
1 1 1 3 1	SUELDO	14,911,381.33
1 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	14,911,381.33
1 1 1 3 3	QUINQUENIOS	2,872,299.38
1 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,906,586.66
1 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,848,841.23
1 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	557,399.56
1 1 3 2 5	AGUINALDO	2,805,220.51
1 1 3 2 6	BONO DE JUGUETES	487,355.82
1 1 3 2 7	CANASTA NAVIDEÑA	1,459,722.86
1 1 3 2 8	AJUSTE FIN DE AÑO	3,472,814.95
1 1 3 2 9	AYUDA POR SERVICIO	1,066,327.53
1 1 3 4 0	COMPENSACIONES	6,057,745.43
1 1 3 4 1	COMPENSACIONES	6,057,745.43
1 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	4,132,667.19
1 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,579,888.45
1 1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	2,575,193.09
1 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	4,695.36
1 1 4 3 0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,552,778.74
1 1 4 3 1	RCV	912,778.74
1 1 4 3 2	APORTACION FONDO DE PENSIONES	640,000.00
1 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,393,839.58
1 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,393,839.58
1 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	29,411.25
1 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1,502,415.60
1 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	3,211,030.49
1 1 5 4 14	AYUDA PARA UNIFORME	1,264,178.07
1 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	464,880.57
1 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	1,170,127.66
1 1 5 4 32	BONO DÍA DE LA MADRE	52,527.91
1 1 5 4 35	BONO DÍA DEL PADRE	101,224.74
1 1 5 4 38	BONO ESCOLAR	147,711.46
1 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	196,827.97
1 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	644,999.18
1 1 5 4 43	BONO SEXENAL	50,453.49
1 1 5 4 44	BONO SINDICAL	438,798.13
1 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	4,173,357.67
1 1 5 4 48	DÍA 31	626,807.35
1 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	50,589.84
1 1 5 4 52	GASTOS DE EJECUCIÓN	290,808.00
1 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1,064,836.00
1 1 6 0 0	PREVISIONES	1,145,432.45
1 1 6 1 0	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,145,432.45
1 1 6 1 1	PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	1,145,432.45
1 1 7 0 0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,875,028.40
1 1 7 1 0	ESTÍMULOS	2,875,028.40
1 1 7 1 2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	287,828.30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

1	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,923,758.51
					MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
1	2	1	0	0	OFICIALES	275,393.48
1	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	204,084.71
1	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	145,662.56
1	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	58,422.15
1	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	32,746.80
1	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	32,746.80
1	2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	38,561.97
1	2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	38,561.97
1	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	128,019.09
1	2	2	1	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	128,019.09
1	2	2	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	128,019.09
1	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	526,523.13
1	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	53,163.65
1	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	513.64
1	2	4	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	52,650.01
1	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	473,359.48
1	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	473,359.48
1	2	5	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,145.13
1	2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,145.13
1	2	5	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	5,145.13
1	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,668,312.98
1	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,668,312.98
1	2	6	1	1	GASOLINA	2,597,544.31
1	2	6	1	2	DIESEL	1,000,000.00
1	2	6	1	4	ACEITES Y GRASAS	70,768.67
1	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	180.01
1	2	7	3	0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	180.01
1	2	7	3	1	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	180.01
1	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	320,184.69
					REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE	
1	2	9	4	0	LA INFORMACIÓN	26,670.33
1	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	26,670.33
1	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	292,514.44
1	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	292,514.44
1	2	9	7	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	999.92
1	2	9	7	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD	999.92
1	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	6,657,141.74
1	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	3,596,236.32
1	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,527,468.00
1	3	1	1	1	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	497,468.00
1	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,030,000.00
1	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	67,489.19
1	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	67,489.19
1	3	1	8	0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,279.13
1	3	1	8	3	SERVICIO DE PAQUETERIA	1,279.13
1	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	258,397.60
1	3	2	2	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	105,114.71
1	3	2	2	3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	105,114.71
					ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	
1	3	2	3	0	RECREATIVO	45,899.17
1	3	2	3	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,684.00
1	3	2	3	3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	40,215.17
1	3	2	5	0	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	46,380.00
1	3	2	5	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	46,380.00
1	3	2	6	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	23,722.00
1	3	2	6	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	23,722.00
1	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	37,281.72
					ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y	
1	3	2	9	1	CARPAS.	37,281.72
1	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	450,264.72
					SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
1	3	3	2	0	SERVICIO DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA Y ELECTRÓNICA	123,424.00
1	3	3	2	2	SERVICIO DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA Y ELECTRÓNICA	123,424.00
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	
1	3	3	3	0	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	256,360.00
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN	
1	3	3	3	1	SISTEMAS DE COMPUTO	256,360.00



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

1	3	3	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,080.72
1	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	39,080.72
1	3	3	9	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	31,400.00
1	3	3	9	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	31,400.00
1	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	785,881.78
1	3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	99,750.62
1	3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	99,750.62
1	3	4	2	0	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	167,207.46
1	3	4	2	1	SERVICIOS DE COBRANZA	167,207.46
1	3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	518,923.70
					PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y	
1	3	4	5	1	CONTINGENCIAS.	518,923.70
1	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	487,894.83
1	3	5	1	0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011.85
1	3	5	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	1,011.85
					INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
1	3	5	2	0	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,108.37
1	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	20,108.37
1	3	5	5	0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	555.07
1	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	555.07
1	3	5	6	0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,353.44
1	3	5	6	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,353.44
					INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	
1	3	5	7	0	HERRAMIENTA	460,866.10
1	3	5	7	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	26,461.89
1	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	434,404.21
1	3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	120,000.00
					DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	
1	3	6	2	0	PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	120,000.00
1	3	6	2	2	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	120,000.00
1	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	74,107.80
1	3	7	1	0	PASAJES AÉREOS	66,814.80
1	3	7	1	1	PASAJE AÉREO	66,814.80
1	3	7	2	0	PASAJES TERRESTRES	2,166.00
1	3	7	2	1	PASAJES TERRESTRES	2,166.00
1	3	7	5	0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,127.00
1	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	2,387.00
1	3	7	5	2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	2,740.00
1	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	175,228.54
1	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	175,228.54
1	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	126,319.83
1	3	8	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	48,908.71
1	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	709,130.15
1	3	9	2	0	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,325.60
1	3	9	2	5	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,325.60
1	3	9	4	0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	706,804.55
					OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES	
1	3	9	4	1	COMPETENTES	706,804.55
1	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,864,838.66
1	4	2	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,504,000.00
					TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	
1	4	2	1	0	NO FINANCIERAS	6,504,000.00
1	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	360,838.66
1	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	351,388.66
1	4	4	3	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,450.00
2					GASTO DE CAPITAL	19,452,568.07
2	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	16,206.07
2	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,206.07
					ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	
2	3	2	3	0	RECREATIVO	16,206.07
2	3	2	3	3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	16,206.07
2	6	0	0	0	INVERSION PUBLICA	19,436,362.00
2	6	1	0	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	19,436,362.00
2	6	1	4	0	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	19,436,362.00
2	6	1	4	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	19,436,362.00



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	6,112,704.03
3 9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	6,112,704.03
3 9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	707,828.27
3 9 1 1 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	707,828.27
3 9 1 1 1	CREDITO BANOBRAS 7174	543,926.90
3 9 1 1 2	CREDITO BANOBRAS 7208	163,901.37
3 9 2 0 0	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,141,756.20
3 9 2 1 0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,141,756.20
3 9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,263,119.56
3 9 9 1 0	ADEFAS	4,263,119.56
3 9 9 1 1	ADEFAS DE COMPRA DE BIENES	2,742,165.82
3 9 9 1 2	ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES	1,520,953.74
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,523,788.52
4 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,523,788.52
4 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,523,788.52
4 4 5 2 0	JUBILACIONES	10,523,788.52
TOTAL		128,017,415.85

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1 0 0	SERVICIOS PERSONALES	73,482,616.32
1 1 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	35,029,062.04
1 1 1	DIETAS	2,334,000.00
1 1 2	HABERES	0
1 1 3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,695,062.04
1 1 4	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0
1 2 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0
1 2 1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0
1 2 2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0
1 2 3	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0
1 2 4	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0
1 3 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,906,586.66
1 3 1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0
1 3 2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,848,841.23
1 3 3	HORAS EXTRAORDINARIAS	0
1 3 4	COMPENSACIONES	6,057,745.43
1 3 5	SOBREHABERES	0
1 3 6	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0
1 3 7	HONORARIOS ESPECIALES	0
1 3 8	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE	0
1 4 0	SEGURIDAD SOCIAL	4,132,667.19
1 4 1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,579,888.45
1 4 2	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0
1 4 3	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,552,778.74
1 4 4	APORTACIONES PARA SEGUROS	0
1 5 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,393,839.58
1 5 1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0
1 5 2	INDEMNIZACIONES	0
1 5 3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0
1 5 4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,393,839.58
1 5 5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0
1 5 9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0
1 6 0	PREVISIONES	1,145,432.45
1 6 1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,145,432.45
1 7 0	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,875,028.40
1 7 1	ESTÍMULOS	2,875,028.40
1 7 2	RECOMPENSAS	0

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



2	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,923,758.51
2	1	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	275,393.48
2	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	204,084.71
2	1	2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0
2	1	3	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0
2	1	4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0
2	1	5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	32,746.80
2	1	6	MATERIAL DE LIMPIEZA	38,561.97
2	1	7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0
2	1	8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0
2	2	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	128,019.09
2	2	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	128,019.09
2	2	2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0
2	2	3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0
2	3	0	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0
2	3	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA	0
2	3	2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	3	3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	3	4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	3	5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA	0
2	3	6	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	3	7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	3	8	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0
2	3	9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
2	4	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	526,523.13
2	4	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0
2	4	2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0
2	4	3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0
2	4	4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0
2	4	5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0
2	4	6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	53,163.65
2	4	7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0
2	4	8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0
2	4	9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	473,359.48
2	5	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA BORATORIO	5,145.13
2	5	1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0
2	5	2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,145.13
2	5	3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
2	5	4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0
2	5	5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0
2	5	6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0
2	5	9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0
2	6	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,668,312.98
2	6	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,668,312.98
2	6	2	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0
2	7	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	180.01
2	7	1	VESTUARIO Y UNIFORMES	0
2	7	2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0
2	7	3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	180.01
2	7	4	PRODUCTOS TEXTILES	0
2	7	5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0
2	8	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0
2	8	1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0
2	8	2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0
2	8	3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0
2	9	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	320,184.69
2	9	1	HERRAMIENTAS MENORES	0
2	9	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0
2	9	3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
2	9	4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26,670.33
2	9	5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0
2	9	6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	292,514.36
2	9	7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
2	9	8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0
2	9	9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

3	0	0	SERVICIOS GENERALES	6,673,347.81
3	1	0	SERVICIOS BÁSICOS	3,596,236.32
3	1	1	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,527,468.00
3	1	2	GAS	0
3	1	3	AGUA	0
3	1	4	TELEFONÍA TRADICIONAL	67,489.19
3	1	5	TELEFONÍA CELULAR	0
3	1	6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0
3	1	7	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0
3	1	8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,279.13
3	1	9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0
3	2	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	274,603.67
3	2	1	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0
3	2	2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	105,114.71
3	2	3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	62,105.24
3	2	4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
3	2	5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	46,380.00
3	2	6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	23,722.00
3	2	7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0
3	2	8	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
3	2	9	OTROS ARRENDAMIENTOS	37,281.72
3	3	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	450,264.72
3	3	1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0
3	3	2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	123,424.00
3	3	3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	256,360.00
3	3	4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,080.72
3	3	5	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0
3	3	6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0
3	3	7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0
3	3	8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0
3	3	9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	31,400.00
3	4	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	785,881.78
3	4	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	99,750.62
3	4	2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	167,207.46
3	4	3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0
3	4	4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0
3	4	5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	518,923.70
3	4	6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0
3	4	7	FLETES Y MANIOBRAS	0
3	4	8	COMISIONES POR VENTAS	0
3	4	9	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0
3	5	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	487,894.83
3	5	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011.85
3	5	2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,108.37
3	5	3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0
3	5	4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
3	5	5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	555.07
3	5	6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,353.44
3	5	7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	460,866.10
3	5	8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0
3	5	9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0
3	6	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	120,000.00
3	6	1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0
3	6	2	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	120,000.00
3	6	3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	0
3	6	4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0
3	6	5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0
3	6	6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE	0
3	6	9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0
3	7	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAICOS	74,107.80
3	7	1	PASAJES AÉREOS	66,814.88
3	7	2	PASAJES TERRESTRES	2,166.80
3	7	3	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

3	7	4	AUTOTRANSPORTE	0
3	7	5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,127.00
3	7	6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0
3	7	7	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0
3	7	8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0
3	7	9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0
3	8	0	SERVICIOS OFICIALES	175,228.54
3	8	1	GASTOS DE CEREMONIAL	0
3	8	2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	175,228.54
3	8	3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0
3	8	4	EXPOSICIONES	0
3	8	5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
3	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	709,130.15
3	9	1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0
3	9	2	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,325.60
3	9	3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0
3	9	4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	706,804.55
3	9	5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0
3	9	6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0
3	9	7	UTILIDADES	0
3	9	8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	0
3	9	9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0
4	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,388,627.18
4	1	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0
4	1	1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0
4	1	2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0
4	1	3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0
4	1	4	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
4	1	5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
4	1	6	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
4	1	7	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
4	1	8	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0
4	1	9	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0
4	2	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,504,000.00
4	2	1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	6,504,000.00
4	2	2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
4	2	3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS	0
4	2	4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
4	2	5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
4	3	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
4	3	1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0
4	3	2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0
4	3	3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0
4	3	4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0
4	3	5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0
4	3	6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0
4	3	7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0
4	3	8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
4	3	9	OTROS SUBSIDIOS	0
4	4	0	AYUDAS SOCIALES	360,838.66
4	4	1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	351,388.66
4	4	2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0
4	4	3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	9,450.00
4	4	4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0
4	4	5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0
4	4	6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0
4	4	7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0
4	4	8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0
4	5	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,523,788.52
4	5	1	PENSIONES	0
4	5	2	JUBILACIONES	10,523,788.52
4	5	9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

4	6	0	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS.	0
4	6	1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0
4	6	2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0
4	6	3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0
4	6	4	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
4	6	5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
4	6	6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0
4	7	0	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0
4	7	1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0
4	8	0	DONATIVOS	0
4	8	1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0
4	8	2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
4	8	3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0
4	8	4	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0
4	8	5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0
4	9	0	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0
4	9	1	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
4	9	2	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
4	9	3	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0
5	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
5	1	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0
5	1	1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0
5	1	2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0
5	1	3	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0
5	1	4	OBJETOS DE VALOR	0
5	1	5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0
5	1	9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0
5	2	0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5	2	1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0
5	2	2	APARATOS DEPORTIVOS	0
5	2	3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0
5	2	9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5	3	0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5	3	1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5	3	2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5	4	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
5	4	1	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	0
5	4	2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0
5	4	3	EQUIPO AEROSPAECIAL	0
5	4	4	EQUIPO FERROVIARIO	0
5	4	5	EMBARCACIONES	0
5	4	9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
5	5	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
5	5	1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
5	6	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
5	6	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
5	6	2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
5	6	3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
5	6	4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0
5	6	5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0
5	6	6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
5	6	7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
5	6	9	OTROS EQUIPOS	0
5	7	0	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
5	7	1	BOVINOS	0
5	7	2	PORCINOS	0
5	7	3	AVES	0
5	7	4	OVINOS Y CAPRINOS	0
5	7	5	PECES Y ACUICULTURA	0
5	7	6	EQUINOS	0
5	7	7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
5	7	8	ARBOLES Y PLANTAS	0
5	7	9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0

[Firma manuscrita]





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

5	8	0	BIENES INMUEBLES	0
5	8	1	TERRENOS	0
5	8	2	VIVIENDAS	0
5	8	3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0
5	8	9	OTROS BIENES INMUEBLES	0
5	9	0	ACTIVOS INTANGIBLES	0
5	9	1	SOFTWARE	0
5	9	2	PATENTES	0
5	9	3	MARCAS	0
5	9	4	DERECHOS	0
5	9	5	CONCESIONES	0
5	9	6	FRANQUICIAS	0
5	9	7	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0
5	9	8	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0
5	9	9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0
6	0	0	INVERSION PUBLICA	19,436,362.00
6	1	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	19,436,362.00
6	1	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0
6	1	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0
6	1	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0
6	1	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	19,436,362.00
6	1	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0
6	1	6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0
6	1	7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0
6	1	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0
6	2	0	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6	2	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0
6	2	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0
6	2	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0
6	2	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
6	2	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0
6	2	6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0
6	2	7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0
6	2	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0
6	3	0	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0
6	3	1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0
6	3	2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0
7	0	0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
7	1	0	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
7	1	1	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
7	1	2	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
7	2	0	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
7	2	1	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	5	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	6	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	2	7	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	2	8	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	2	9	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



2018-2021

7	3	0	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
7	3	1	BONOS	0
7	3	2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	3	3	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	3	4	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	3	5	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	3	9	OTROS VALORES	0
7	4	0	CONCESION DE PRESTAMOS	0
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	
7	4	1	FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO	
7	4	2	FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON	
7	4	3	FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE	
7	4	4	POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	4	5	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	4	6	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
7	4	7	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	4	8	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	4	9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
7	5	0	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0
7	5	1	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0
7	5	2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0
7	5	3	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0
7	5	4	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7	5	5	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7	5	6	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0
7	5	7	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0
7	5	8	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0
7	5	9	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0
7	6	0	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0
7	6	1	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0
7	6	2	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0
7	9	0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
7	9	1	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0
7	9	2	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0
7	9	9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
8	0	0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
8	1	0	PARTICIPACIONES	0
8	1	1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
8	1	2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0
8	1	3	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0
8	1	4	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0
8	1	5	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0
8	1	6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0
8	3	0	APORTACIONES	0
8	3	1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0
8	3	2	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0
8	3	4	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0
			APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES	
8	3	5	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
8	3	6	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0
8	5	0	CONVENIOS	0
8	5	1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0
8	5	2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0
8	5	3	OTROS CONVENIOS	0
9	0	0	DEUDA PUBLICA	6,112,704.03
9	1	0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	707,828.27
9	1	1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	707,828.27
9	1	2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0
9	1	3	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0
9	1	4	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
9	1	5	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
9	1	6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0
9	1	7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0
9	1	8	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
9	2	0	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,141,756.20
9	2	1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,141,756.20
9	2	2	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

9	2	3	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0
9	2	4	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
9	2	5	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
9	2	6	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0
9	2	7	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0
9	2	8	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
9	3	0	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0
9	3	1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
9	3	2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0
9	4	0	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0
9	4	1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
9	4	2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0
9	5	0	COSTO POR COBERTURAS	0
9	5	1	COSTO POR COBERTURAS	0
9	6	0	APOYOS FINANCIEROS	0
9	6	1	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0
9	6	2	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0
9	9	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,263,119.56
9	9	1	ADEFAS	4,263,119.56
TOTAL				\$ 128,017,415.85

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.) y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por 10'523,788.52 (Diez millones quinientos veinte tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 52/100 M. N.), y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas	Monto
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	10,523,788.52
459 Otras pensiones y jubilaciones	
Total	10,523,788.52

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$ 128'017,415.85 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DIESESIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 85/100 M. N.) y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Cap	Descripción	Apr-Anual
1	SERVICIOS PERSONALES	73,482,616.32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,923,758.51
3	SERVICIOS GENERALES	6,673,347.81
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,388,627.18
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6	INVERSION PUBLICA	19,436,362.00
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9	DEUDA PUBLICA	6,112,704.03
TOTAL		128,017,415.85





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Estructura Administrativa - Clasificación por Objeto del Gasto					Presupuesto Aprobado
01	00	00		CABILDO	5,849,212.88
01	01	00		CABILDO	5,849,212.88
01	01	01		SINDICO Y REGIDORES	5,849,212.88
01	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	5,835,000.00
01	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,212.88
02	00	00		PRESIDENCIA	3,197,199.65
02	01	00		PRESIDENCIA	3,197,199.65
02	01	01		DESPACHO DE PRESIDENCIA	1,457,430.06
02	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	298,147.04
02	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	328,999.88
02	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	830,283.14
02	01	02		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	433,092.83
02	01	02	1	SERVICIOS PERSONALES	433,092.83
02	01	03		DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	122,350.40
02	01	03	1	SERVICIOS PERSONALES	122,350.40
02	01	04		PROTECCION CIVIL	717,368.48
02	01	04	1	SERVICIOS PERSONALES	540,873.10
02	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,495.38
02	01	05		DEPARTAMENTO JURIDICO	263,754.08
02	01	05	1	SERVICIOS PERSONALES	263,754.08
02	01	06		INSTITUTO DE LA MUJER	203,203.80
02	01	06	1	SERVICIOS PERSONALES	203,203.80
03	00	00		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9,958,567.50
03	01	00		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9,958,567.50
03	01	01		DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1,632,816.91
03	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	1,340,585.37
03	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,027.05
03	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	172,204.49
03	01	02		SERVICIO MEDICO	135,873.10
03	01	02	1	SERVICIOS PERSONALES	135,873.10
03	01	03		DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	1,296,520.27
03	01	03	1	SERVICIOS PERSONALES	1,296,520.27
03	01	04		DIRECCION DE EDUCACION CIVICA, CULTURA Y DEPORTE	4,326,934.64
03	01	04	1	SERVICIOS PERSONALES	4,133,842.38
03	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,433.55
03	01	04	3	SERVICIOS GENERALES	136,658.71
03	01	05		JUNTAS MUNICIPALES	1,819,630.80
03	01	05	1	SERVICIOS PERSONALES	1,819,630.80
03	01	06		COMISARIAS MUNICIPALES	746,791.78
03	01	06	1	SERVICIOS PERSONALES	746,791.78
04	00	00		OFICIALIA MAYOR	10,118,980.95
04	01	00		OFICIALIA MAYOR	10,118,980.95
04	01	01		DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	9,779,525.61
04	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	8,977,166.27
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,916.09
04	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	701,443.30
04	01	02		DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	162,808.30
04	01	02	1	SERVICIOS PERSONALES	162,808.30
04	01	03		DIRECCION DE ADQUISICIONES	176,647.04
04	01	03	1	SERVICIOS PERSONALES	176,647.04



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.



05	00	00		TESORERIA MUNICIPAL	12,518,776.57
05	01	00		TESORERIA MUNICIPAL	12,518,776.57
05	01	01		DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,851,382.52
05	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	1,792,964.07
05	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,984.15
05	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	589,314.74
05	01	01	9	DEUDA PUBLICA	4,263,119.56
05	01	02		DIRECCION DE INGRESOS	2,236,551.81
05	01	02	1	SERVICIOS PERSONALES	2,236,551.81
05	01	03		DIRECCION DE EGRESOS	189,808.30
05	01	03	1	SERVICIOS PERSONALES	189,808.30
05	01	04		CONTABILIDAD	1,466,381.26
05	01	04	1	SERVICIOS PERSONALES	1,466,381.26
05	01	05		DIRECCION DE CATASTRO	1,774,652.68
05	01	05	1	SERVICIOS PERSONALES	1,774,652.68
06	00	00		DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
06	01	00		DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
06	01	01		DESPACHO DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
06	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	2,128,909.50
06	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,671.66
06	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	39,083.91
07	00	00		DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
07	01	00		DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
07	01	01		DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
07	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	497,354.75
07	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,504.50
07	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	482.64
08	00	00		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
08	01	00		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
08	01	01		DESPACHO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
08	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	1,386,687.90
08	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	278.00
08	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	8,886.72
09	00	00		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	24,027,769.15
09	01	00		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	24,027,769.15
09	01	01		DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS	24,027,769.15
09	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	17,777,632.79
09	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,153,408.42
09	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	4,096,727.94
10	00	00		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	18,760,531.24
10	01	00		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	18,760,531.24
10	01	01		DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	18,760,531.24
10	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	17,037,442.07
10	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,624,826.95
10	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	98,262.22
12	00	00		ORGANO DE CONTROL INTERNO	727,944.68
12	01	00		CONTRALORIA MUNICIPAL	727,944.68
12	01	01		DESPACHO DEL CONTRALOR	727,944.68
12	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	707,944.68
12	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
13	00	00		ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,504,000.00
13	01	00		ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,504,000.00
13	01	01		DIF MUNICIPAL	4,104,000.00
13	01	01	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	4,104,000.00
13	01	02		COMAPAL	2,400,000.00
13	01	02	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	2,400,000.00



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Armería
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

14	00	00		OBRA PUBLICA E INVERSION	19,436,362.00
14	01	00		OBRA PUBLICA	19,436,362.00
14	01	01		OBRA PUBLICA PTO. ORIGINAL.	19,436,362.00
14	01	01	6	INVERSION PUBLICA	19,436,362.00
15	00	00		DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
15	01	00		DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
15	01	01		DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
15	01	01	9	DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
16	00	00		TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	10,884,627.18
16	01	00		TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	10,884,627.18
16	01	03		AYUDAS	360,838.66
16	01	03	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	360,838.66
16	01	04		JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,523,788.52
16	01	04	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	10,523,788.52
				TOTAL	128,017,415.85

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Administrativa				Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL			128,017,415.85
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			128,017,415.85
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			128,017,415.85
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal			128,017,415.85
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)			128,017,415.85
1	0	0	CABILDO	5,849,212.88
1	1	0	CABILDO	5,849,212.88
1	1	1	SINDICO Y REGIDORES	5,849,212.88
2	0	0	PRESIDENCIA	3,197,199.65
2	1	0	PRESIDENCIA	3,197,199.65
2	1	1	DESPACHO DE PRESIDENCIA	1,457,430.06
2	1	2	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	433,092.83
2	1	3	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	122,350.40
2	1	4	PROTECCION CIVIL	717,368.48
2	1	5	DEPARTAMENTO JURIDICO	263,754.08
2	1	6	INSTITUTO DE LA MUJER	203,203.80
3	0	0	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9,958,567.50
3	1	0	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9,958,567.50
3	1	1	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1,632,816.91
3	1	2	SERVICIO MEDICO	135,873.10
3	1	3	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	1,296,520.27
3	1	4	DIRECCION DE EDUCACION CIVICA, CULTURA Y DEPORTE	4,326,934.64
3	1	5	JUNTAS MUNICIPALES	1,819,630.80
3	1	6	COMISARIAS MUNICIPALES	746,791.78
4	0	0	OFICIALIA MAYOR	10,118,980.95
4	1	0	OFICIALIA MAYOR	10,118,980.95
4	1	1	DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	9,779,525.61
4	1	2	DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	162,808.30
4	1	3	DIRECCION DE ADQUISICIONES	176,647.04
5	0	0	TESORERIA MUNICIPAL	12,518,776.57
5	1	0	TESORERIA MUNICIPAL	12,518,776.57
5	1	1	DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,851,382.52
5	1	2	DIRECCION DE INGRESOS	2,236,551.81
5	1	3	DIRECCION DE EGRESOS	189,808.30
5	1	4	CONTABILIDAD	1,466,381.26
5	1	5	DIRECCION DE CATASTRO	1,774,652.68
6	0	0	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
6	1	0	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
6	1	1	DESPACHO DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	2,288,665.07
7	0	0	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
7	1	0	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
7	1	1	DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	499,341.89
8	0	0	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
8	1	0	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
8	1	1	DESPACHO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TURISMO	1,395,852.62
9	0	0	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	24,027,769.15
9	1	0	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	24,027,769.15
9	1	1	DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS	24,027,769.15
10	0	0	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	18,760,531.24
10	1	0	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	18,760,531.24
10	1	1	DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	18,760,531.24
12	0	0	ORGANO DE CONTROL INTERNO	727,944.68
12	1	0	CONTRALORIA MUNICIPAL	727,944.68
12	1	1	DESPACHO DEL CONTRALOR	727,944.68

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



13	0	0	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,504,000.00
13	1	0	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,504,000.00
13	1	1	DIF MUNICIPAL	4,104,000.00
13	1	2	COMAPAL	2,400,000.00
14	0	0	OBRA PUBLICA E INVERSION	19,436,362.00
14	1	0	OBRA PUBLICA	19,436,362.00
14	1	1	OBRA PUBLICA PTO. ORIGINAL.	19,436,362.00
15	0	0	DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
15	1	0	DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
15	1	1	DEUDA PUBLICA	1,849,584.47
16	0	0	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	10,884,627.18
16	1	0	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	10,884,627.18
16	1	3	AYUDAS	360,838.66
16	1	4	JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,523,788.52
TOTAL				128,017,415.85

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad del propio Municipio o a alguno de sus organismos autónomos de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

Entidades descentralizadas

En el presente presupuesto de egresos municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,884,276.30
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	568,780.00
3000 SERVICIOS GENERALES	736,107.70
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	163,200.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	93,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	-
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	135,022.70
9000 DEUDA PÚBLICA	122,106.90
Total general	6,702,493.60



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERÍA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Autoridades Auxiliares

A continuación se desglosan las asignaciones presupuestadas para autoridades auxiliares municipales, las cuales están integradas como parte de la estructura municipal:

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
Juntas Municipales	1'819,630.80
Comisarias	746,791.78
Total general	\$2'566,422.58

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, que se reformo el día 20 de diciembre de 2016 se distribuye como a continuación se indica:

Fuente de Financiamiento				Presupuesto Aprobado
01	00	00	NO ETIQUETADO	89,618,292.85
01	01	00	RECURSOS FISCALES	89,618,292.85
01	01	01	RECURSOS FISCALES	89,618,292.85
02	00	00	ETIQUETADO	38,399,123.00
02	05	00	RECURSOS FEDERALES	38,399,123.00
02	05	01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	19,436,362.00
02	05	02	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	18,962,761.00
			TOTAL	128,017,415.85

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Armería para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Clasificación Funcional					Presupuesto Aprobado
01	00	00	00	GOBIERNO	84,676,830.66
01	01	00	00	LEGISLACION	31,334,412.09
01	01	01	00	LEGISLACION	31,334,412.09
01	03	00	00	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	33,119,267.32
01	03	01	00	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	30,494,751.65
01	03	02	00	POLITICA INTERIOR	1,632,816.91
01	03	03	00	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	727,944.68
01	03	05	00	ASUNTOS JURIDICOS	263,754.08
01	05	00	00	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	189,808.30
01	05	01	00	ASUNTOS FINANCIEROS	189,808.30
01	07	00	00	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	19,477,899.72
01	07	01	00	POLICIA	18,760,531.24
01	07	02	00	PROTECCION CIVIL	717,368.48
01	08	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	555,443.23
01	08	03	00	SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	122,350.40
01	08	05	00	OTROS	433,092.83
02	00	00	00	DESARROLLO SOCIAL	41,491,000.72
02	01	00	00	PROTECCION AMBIENTAL	2,400,000.00
02	01	02	00	ADMINISTRACION DEL AGUA	2,400,000.00
02	02	00	00	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	19,436,362.00
02	02	01	00	URBANIZACION	19,436,362.00
02	03	00	00	SALUD	135,873.10
02	03	02	00	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	135,873.10
02	04	00	00	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	4,326,934.64
02	04	02	00	CULTURA	4,326,934.64
02	06	00	00	PROTECCION SOCIAL	15,191,830.98
02	06	02	00	EDAD AVANZADA	10,523,788.52
02	06	03	00	FAMILIA E HIJOS	4,104,000.00
02	06	08	00	OTROS GRUPOS VULNERABLES	564,042.46
04	00	00	00	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,849,584.47
04	01	00	00	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,849,584.47
04	01	01	00	DEUDA PUBLICA INTERNA	1,849,584.47
				TOTAL	128,017,415.85

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Prioridades del Gasto					Presupuesto Aprobado
1	0	0		GOBIERNO ABIERTO HONESTO Y TRANSPARENTE	48,496,294.79
				CONSTRUIR UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE CON ACCESO A LA	
1	1	0		INFORMACION	48,496,294.79
1	1	1		PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL	24,027,769.15
1	1	2		VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES	6,577,157.56
1	1	3		ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL Y GRUPOS VULNERABLES	1,457,430.06
1	1	4		VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTE LOS TRIBUNALES	263,754.08
1	1	5		COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL H CABILDO	1,632,816.91
				AUTORIZAR, INSCRIBIR, RESGUARDAR Y DAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACTOS	
1	1	6		REALIZADOS CON LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO	1,296,520.27
				VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS INERENTES	
1	1	7		DEL MUNICIPIO	2,566,422.58
				PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS LEGALES EN LAS AREAS DE	
1	1	8		ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS	10,118,980.95
1	1	9		PROGRAMA DE DIFUSION DEL QUEHACER POLITICO DEL H AYUNTAMIENTO	122,350.40
1	1	10		PROGRAMA DE INCLUSION A LA CIUDADANIA EN PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	433,092.83
2	0	0		BIENESTAR SOCIAL	24,343,303.79
				PROMOVER EQUIDAD DE GENERO, PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTE Y OPORTUNIDADES	
2	1	0		PARA LOS ARMERITENSES.	24,343,303.79
2	1	11		DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ARTISTICOS	4,326,934.64
2	1	13		ELABORACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	2,288,665.67
2	1	14		ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES	4,104,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



2	1	15	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y ADICCIONES	135,873.10
2	1	16	EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION E INCLUSION DE EQUIDAD DE GENERO	203,203.80
2	1	19	PROGRAMA DE PAGOS A PENSIONADOS Y JUBILADOS	10,523,788.52
2	1	20	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	360,838.66
2	1	21	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS	2,400,000.00
3	0	0	EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONOMICA	35,699,917.55
3	1	0	ELAVAR EL BIENESTAR ECONOMICO DE LOS ARMERITENSES	35,699,917.55
3	1	22	PROGRAMA DE ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE AUSTERIDAD	6,851,382.52
3	1	23	PROGRAMA DE ANALISIS DE LOS IMPUESTOS Y LEYES HACENDARIAS MUNICIPALES	2,236,551.81
3	1	24	PROGRAMA DE ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL	1,774,652.68
			CONTROL DE LA EVOLUCION Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS Y DEUDA	
3	1	25	PUBLICA	3,505,774.03
3	1	26	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ZONA TURISTICA DEL MUNICIPIO	1,395,852.62
3	1	27	PROGRAMA DE APOYO A AGRICULTORES DEL MUNICIPIO	499,341.89
3	1	28	OBRA PUBLICA	19,436,362.00
4	0	0	SEGURIDAD INTERAL Y PROTECCION CIVIL	19,477,899.72
			FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENCION A LA POBLACION EN MATERIA DE	
4	1	0	SEGURIDAD Y PROTECCION.	19,477,899.72
4	1	29	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE OPERATIVOS PARA LA PREVENCION DEL DELITO	18,760,531.24
4	1	30	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROTECCION A LA SOCIEDAD	717,368.48
			TOTAL	128,017,415.85

Prioridades del Gasto				Presupuesto Aprobado	
1	0	0	0	PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL	24,027,769.15
1	1	0	0	PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL	24,027,769.15
1	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	24,027,769.15
1	1	1	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	24,027,769.15
1	1	1	2	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	24,027,769.15
2	0	0	0	VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES	6,577,157.56
2	1	0	0	VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES	6,577,157.56
2	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	6,577,157.56
2	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	6,577,157.56
2	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	6,577,157.56
3	0	0	0	ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL Y GRUPOS VULNERABLES	1,457,430.06
3	1	0	0	ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL Y GRUPOS VULNERABLES	1,457,430.06
3	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	1,457,430.06
3	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,457,430.06
3	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1,457,430.06
4	0	0	0	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTE LOS TRIBUNALES	263,754.08
4	1	0	0	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTE LOS TRIBUNALES	263,754.08
4	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	263,754.08
4	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	263,754.08
4	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	263,754.08
5	0	0	0	COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL H CABILDO	1,632,816.91
5	1	0	0	COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL H CABILDO	1,632,816.91
5	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	1,632,816.91
5	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,632,816.91
5	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1,632,816.91
6	0	0	0	AUTORIZAR, INSCRIBIR, RESGUARDAR Y DAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACTOS REALIZADOS CON LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO	1,296,520.27
6	1	0	0	AUTORIZAR, INSCRIBIR, RESGUARDAR Y DAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACTOS REALIZADOS CON LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO	1,296,520.27
6	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	1,296,520.27
6	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,296,520.27
6	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1,296,520.27
7	0	0	0	VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS INERENTES DEL MUNICIPIO	2,566,422.58
7	1	0	0	VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS INERENTES DEL MUNICIPIO	2,566,422.58
7	1	1	0	GASTO PROGRAMABLE	2,566,422.58
7	1	1	3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,566,422.58
7	1	1	3	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,566,422.58





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



8	0	0	0	0	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS LEGALES EN LAS AREAS DE ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS	10,118,980.95
8	1	0	0	0	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS LEGALES EN LAS AREAS DE ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS	10,118,980.95
8	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	10,118,980.95
8	1	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	10,118,980.95
8	1	1	3	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	10,118,980.95
9	0	0	0	0	PROGRAMA DE DIFUSION DEL QUEHACER POLITICO DEL H AYUNTAMIENTO	122,350.40
9	1	0	0	0	PROGRAMA DE DIFUSION DEL QUEHACER POLITICO DEL H AYUNTAMIENTO	122,350.40
9	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	122,350.40
9	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	122,350.40
9	1	1	2	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	122,350.40
10	0	0	0	0	PROGRAMA DE INCLUSION A LA CIUDADANIA EN PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	433,092.83
10	1	0	0	0	PROGRAMA DE INCLUSION A LA CIUDADANIA EN PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	433,092.83
10	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	433,092.83
10	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	433,092.83
10	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	433,092.83
11	0	0	0	0	DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ARTISTICOS	4,326,934.64
11	1	0	0	0	DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ARTISTICOS	4,326,934.64
11	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	4,326,934.64
11	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	4,326,934.64
11	1	1	2	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,326,934.64
13	0	0	0	0	ELABORACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	2,288,665.07
13	1	0	0	0	ELABORACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	2,288,665.07
13	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	2,288,665.07
13	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	2,288,665.07
13	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	2,288,665.07
14	0	0	0	0	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES	4,104,000.00
14	1	0	0	0	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES	4,104,000.00
14	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	4,104,000.00
14	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	4,104,000.00
14	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	4,104,000.00
15	0	0	0	0	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y ADICCIONES	135,873.10
15	1	0	0	0	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y ADICCIONES	135,873.10
15	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	135,873.10
15	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	135,873.10
15	1	1	2	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	135,873.10
16	0	0	0	0	EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION E INCLUSION DE EQUIDAD DE GENERO	203,203.80
16	1	0	0	0	EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION E INCLUSION DE EQUIDAD DE GENERO	203,203.80
16	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	203,203.80
16	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	203,203.80
16	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	203,203.80
19	0	0	0	0	PROGRAMA DE PAGOS A PENSIONADOS Y JUBILADOS	10,523,788.52
19	1	0	0	0	PROGRAMA DE PAGOS A PENSIONADOS Y JUBILADOS	10,523,788.52
19	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	10,523,788.52
19	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	10,523,788.52
19	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	10,523,788.52
20	0	0	0	0	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	360,838.66
20	1	0	0	0	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	360,838.66
20	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	360,838.66
20	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	360,838.66
20	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	360,838.66
21	0	0	0	0	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS	2,400,000.00
21	1	0	0	0	ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS	2,400,000.00
21	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	2,400,000.00
21	1	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	2,400,000.00
21	1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	2,400,000.00
22	0	0	0	0	PROGRAMA DE ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE AUSTERIDAD	6,851,382.52
22	1	0	0	0	PROGRAMA DE ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE AUSTERIDAD	6,851,382.52
22	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	6,851,382.52
22	1	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	6,851,382.52
22	1	1	3	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	6,851,382.52
23	0	0	0	0	PROGRAMA DE ANALISIS DE LOS IMPUESTOS Y LEYES HACENDARIAS MUNICIPALES	2,236,551.81
23	1	0	0	0	PROGRAMA DE ANALISIS DE LOS IMPUESTOS Y LEYES HACENDARIAS MUNICIPALES	2,236,551.81
23	1	1	0	0	GASTO PROGRAMABLE	2,236,551.81
23	1	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,236,551.81
23	1	1	3	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,236,551.81

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, y el artículo 22 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, todos los programas previstos en el cuadro anterior, son en la medida de las necesidades del municipio

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a 38'399,123.00 (treinta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento veintitrés pesos 00/100 m. n.), distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Concentrado Ramo 33				
FISM	19,436,362.00			19,436,362.00
FORTAMUN	18,962,761.00			18,962,761.00
Totales	38,399,123.00	-	-	38,399,123.00

Artículo 18.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme en ayudas sociales a personas de escasos recursos y ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza por un importe de \$ 360,838.66 (Trescientos sesenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 66/100 M. N.).

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios. Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 19.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de y se distribuye de la siguiente manera:





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Prestaciones sindicales

Concepto de Prestaciones					Presupuesto Aprobado
1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	14,393,839.58
1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,393,839.58
1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,393,839.58
1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	29,411.25
1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	1,502,415.60
1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	3,211,030.49
1	5	4	14	AYUDA PARA UNIFORME	1,264,178.07
1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	464,880.57
1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	1,170,127.66
1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	52,527.91
1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	101,224.74
1	5	4	38	BONO ESCOLAR	147,711.46
1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	196,827.97
1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	644,999.18
1	5	4	43	BONO SEXENAL	50,453.49
1	5	4	44	BONO SINDICAL	438,798.13
1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	4,173,357.67
1	5	4	48	DÍA 31	626,807.35
1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	50,589.84
1	5	4	52	GASTOS DE EJECUCIÓN	200,000.00
1	5	4	58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	68,498.20
TOTAL					14,393,839.58

Artículo 20.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2019 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 21.- El municipio de Armería Colima, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2019, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo del artículo 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 38 fracción V de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Colima, la cual regula las asociaciones público privadas en Colima, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 22.- En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **373** plazas de conformidad con lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ARMERIA, COL.



PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 PLAZAS AUTORIZADAS (373)

Departamento	No. Plazas	Confianza	Base
SINDICO Y REGIDORES			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	
SINDICO MUNICIPAL	1	1	
REGIDORES	9	9	
PRESIDENCIA			
SECRETARIO PARTICULAR	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA			
DIRECTOR	1	1	
SECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA	1		1
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
DIRECTOR	1	1	
DIRECCION PROTECCION CIVIL			
DIRECTOR	1	1	
OPERATIVO	5	5	
DIRECCION JURIDICA			
DIRECTOR	1	1	
ASESOR JURIDICO	1	1	
INSTITUTO DE LA MUJER			
DIRECTOR	1	1	
SECRETARIA	1	1	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	
SECRETARIA	3		
SERVICIO MEDICO			
DIRECTOR	1	1	
REGISTRO CIVIL			
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	1	
ARCHIVISTA	1		
SECRETARIA	3		
DIRECCION DE EDUC. CIVICA CULT. Y ETICA			





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



DIRECTOR	1	1	
COORDINADOR DE DEPORTES	1	1	
AUXILIAR OPERATIVO	1	1	
INSTRUCTOR DE BOX	1	1	
INSTRUCTOR DE TAE KWANDOO	1		1
INSTRUCTOR DE VOLIBOL	1		1
ENCARGADO DEL EQUIPO DE SONIDO	1		1
INSTRUCTOR DE BASQUET BALL	1	1	
INSTRUCTOR DE DANZA	1	1	
INSTRUCTOR DE DANZA POLINESIA	1	1	
INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA	1	1	
BIBLIOTECARIA	1		1
BIBLIOTECARIA "A"	5		5
SECRETARIA	1		1
INTENDENTE	1		1
PEON	1		1
JUNTAS MUNICIPALES			
PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL	3	3	
CUIDADOR DEL MUSEO DE LA SAL	1	1	
JARDINERO	1		1
SECRETARIA	3		3
AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1		1
COMISARIAS MUNICIPALES			
COMISARIOS	7	7	
OFICIALIA MAYOR			
OFICIAL MAYOR	1	1	
ENCARGADO DE COMBUSTIBLE	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	1
INTENDENTE	6	3	3
AUXILIAR DE COMPUTO	1		1
AUXILIAR TECNICO INFORMATICA	1		1
ALMACENISTA	1		1
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	1	
SECRETARIA	1		1
CONTADOR	1		1
DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS			
JEFE DE SISTEMAS INFORMATICOS	1	1	
DIRECCION DE ADQUISICIONES			
JEFE DE COMPRAS	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL			
NOTIFICADOR	2	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		
AUXILIAR DE CONTADOR	1		
INSPECTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1	1	
TESORERO	1	1	
SECRETARIA	1		
DIRECCION DE EGRESOS			
DIRECTOR	1	1	



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.



DIRECCION DE INGRESOS			
DIRECTOR	1	1	
CAJERO	1		1
AGENTE FISCAL NOTIFICADOR	3		3
AUXILIAR DE LICENCIAS Y PERMISOS	1		1
RECAUDADOR DE PLAZA Y MERCADOS	2		2
CONTABILIDAD			
CONTADOR GENERAL	1		1
AUXILIAR DE CONTADOR	2		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
DIRECCION DE CATASTRO			
DIRECTOR	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
AUXILIAR TECNICO	2		2
AGENTE FISCAL NOTIFICADOR	2		2
CONTRALORIA			
CONTRALOR	1	1	
AUXILIAR DE CONTRALOR	2	2	
DIRECCION DE PLAN. Y DES. SOCIAL			
DIRECTOR	1	1	
SUBDIRECTOR	1	1	
SUPERVISOR DE OBRA	1	1	
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	
COORDINADOR DE FOMENTO ECONOMICO	1	1	
SECRETARIA	2		2
PROGRAMADOR DE LA D.P.D.S.	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1
DIRECCION DESARROLLO RURAL			
DIRECTOR	1	1	
SECRETARIA	1		1
DIRECCION DE DES. URB., ECO. Y TUR.			
DIRECTOR	1	1	
COORDINADOR DE TURISMO	1	1	
INSPECTOR DE OBRAS	1	1	
AUXILIAR DE INSPECTOR DE OBRA	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
TOPOGRAFO	1		1
SECRETARIA	1		1
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
DIRECTOR	1	1	
SUBDIRECTOR	1	1	
INTENDENTE	1		1
MOZO DE ASEO	27	15	12
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	1	
ADMINISTRADOR DEL PANTEON	1	1	
AUXILIAR DE ASEO	11		11
CHOFER	10	1	9





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA



PEON	8		8
SEPULTURERO	1		1
AUXILIAR SEPULTURERO	1		1
JEARDINERO	5		5
EMPEDRADOR	1		1
VELADOR	1		1
GUARDA RASTRO	1		1
AUXILIAR DEL RASTRO	1	1	
OPERADOR	2		2
ROTULISTA	1		1
ELECTRICISTA	3		3
MOZO	2		2
MOZO DE AREAS VERDES	1	1	
ENC. AREA DE TRANSF. RESIDUOS	1	1	
DIRECCION DE SEG. PUB. Y VIALIDAD			
DIRECTOR	1	1	
SUBDIRECTOR	1	1	
OFICIAL	3	3	
POLICIA SEGUNDO	4	4	
POLICIA TERCERO	19	19	
POLICIA CUARTO	60	60	
POLICIA AUXILIAR	2	2	
SUBDIRECTOR DE VIALIDAD	1	1	
OFICIAL DE VIALIDAD	1	1	
AGENTE DE TRANSITO	3	3	
AGENTE SANITARIO	1		1
JUEZ CALIFICADOR	1	1	
AUXILIAR TECNICO	1		1
ENLACE INFORMATICO	1	1	
SECRETARIA	2		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3	1
PENSIONADOS JUBILADOS			
JUBILADO	15		15
JUBILADO SINDICALIZADO	14		14
VIUDA	10		10
PENSIONADO SINDICALIZADO BENEFICIARIO	3		3
JUBILADOS SEG. PUBLICA Y VIALIDAD			
JUBILADOS Y BENEFICIARIOS	5	5	
TOTAL	373	206	167

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 23.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA



Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Fracción I. Tabulador de Sueldos Quincenal.

Plaza Tabular	Remuneraciones						Otras prestaciones Sindicales	
	Percepciones quincenales		Percepciones de Fin de Año		Prima Vacacional			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 174,000.00	\$ 174,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Síndico Municipal	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regidor	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ 99,000.00	\$ 99,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Secretario del Ayuntamiento	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Oficial Mayor	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tesorero Municipal	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Director	\$ 4,500.00	\$ 8,000.12	\$ 13,500.00	\$ 24,000.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Secretario particular	\$ 8,000.12	\$ 8,000.12	\$ 24,000.35	\$ 24,000.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subdirector	\$ 5,500.00	\$ 6,500.00	\$ 16,500.00	\$ 19,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Oficial de Registro Civil	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Presidente de Juntas Municipales	\$ 5,000.90	\$ 5,000.90	\$ 15,002.70	\$ 15,002.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asesor jurídico	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00				
Contralor	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -			
Auxiliar Administrativo Investigador	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -			
Auxiliar administrativo Substanciador	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -			
Jefe de Recursos Humanos	\$ 8,000.12	\$ 8,000.12	\$ 24,000.35	\$ 24,000.35				
Contador General	\$ 11,633.12	\$ 12,702.35	\$ 61,587.43	\$ 64,153.58	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 16,038.40
Auxiliar de Contador	\$ 9,208.76	\$ 10,237.41	\$ 46,071.49	\$ 48,135.16	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 12,033.79
Secretaria	\$ 2,500.00	\$ 9,135.63	\$ 7,500.00	\$ 45,603.46	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 371.16	\$ 11,400.88
Jefe de Compras	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instructor Deportivo	\$ 2,500.00	\$ 7,736.92	\$ 7,500.00	\$ 37,402.74	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,046.60
Electricista	\$ 8,253.97	\$ 8,848.62	\$ 39,960.82	\$ 43,766.62	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,941.66
Encargado de Equipo de Sonido	\$ 6,917.42	\$ 6,917.42	\$ 32,281.29	\$ 32,281.29	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Encargado de Combustible	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Guarda Rastro	\$ 7,440.79	\$ 7,440.79	\$ 34,756.50	\$ 34,756.50	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 8,689.12
Auxiliar de rastro	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00				
Inspector de Bebidas Alcohólicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inspector de Obra	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuidador Museo de la Sal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinador de Turismo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinador de Desarrollo Social	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

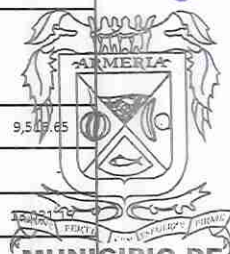
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

Coordinador de Deportes	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinador de Fomento Económico	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisarios Municipales	\$ 3,931.12	\$ 3,931.12	\$ 11,793.36	\$ 11,793.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chofer	\$ 3,500.00	\$ 8,956.37	\$ 10,500.00	\$ 44,456.22	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,114.04
Programador de la DPDS	\$ 10,888.90	\$ 10,888.90	\$ 54,969.25	\$ 54,969.25	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 13,742.32
Cajero	\$ 9,566.51	\$ 9,566.51	\$ 48,361.08	\$ 48,361.08	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 12,090.27
Bibliotecaria	\$ 7,567.11	\$ 10,343.07	\$ 35,564.97	\$ 53,331.08	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 13,332.78
Auxiliar Técnico en Informática	\$ 8,850.61	\$ 8,850.61	\$ 43,779.32	\$ 43,779.32	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,944.84
Jefe de sistemas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00				
Sepulturero	\$ 7,958.00	\$ 7,958.00	\$ 38,066.64	\$ 38,066.64	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,516.65
Auxiliar Técnico	\$ 7,844.97	\$ 8,678.52	\$ 37,348.23	\$ 42,677.97	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,669.48
Auxiliar Sepulturero	\$ 7,182.19	\$ 7,182.19	\$ 33,101.43	\$ 33,101.43	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 8,275.36
Auxiliar operativo	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
auxiliar de inspector	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00				
Auxiliar de Licencias y Permisos	\$ 8,643.67	\$ 8,643.67	\$ 42,454.93	\$ 42,454.93	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,613.72
Auxiliar de Eventos Especiales	\$ 8,216.61	\$ 8,216.61	\$ 39,721.71	\$ 39,721.71	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,930.43
Auxiliar de Computo	\$ 7,844.62	\$ 7,844.62	\$ 37,341.02	\$ 37,341.02	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,335.24
Auxiliar de Aseo	\$ 7,182.19	\$ 8,475.21	\$ 33,101.43	\$ 41,376.79	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,344.19
Auxiliar Administrativo	\$ 3,000.00	\$ 8,678.52	\$ 9,000.00	\$ 42,677.97	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,669.48
Archivista	\$ 8,400.67	\$ 8,400.67	\$ 40,899.72	\$ 40,899.72	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,224.91
Almacenista	\$ 8,400.67	\$ 8,400.67	\$ 40,899.72	\$ 40,899.72	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,224.91
Agente Fiscal Notificador	\$ 8,122.82	\$ 8,956.37	\$ 39,121.47	\$ 44,456.22	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,114.00
Agente Sanitario	\$ 8,956.37	\$ 8,956.37	\$ 44,452.22	\$ 44,452.22	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,114.04
Rotulista	\$ 9,115.86	\$ 9,115.86	\$ 45,476.92	\$ 45,476.92	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,369.29
Supervisor de obra	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Administrador del panteón	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00				
Administrador del Rastro	\$ 5,500.12	\$ 5,500.12	\$ 16,500.35	\$ 16,500.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intendente	\$ 2,500.00	\$ 8,216.61	\$ 7,500.00	\$ 39,721.71	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,930.43
Mozo	\$ 7,275.07	\$ 7,747.90	\$ 34,968.81	\$ 36,156.86	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Mozo de Aseo	\$ 2,000.00	\$ 7,669.40	\$ 6,000.00	\$ 36,411.57	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,102.89
Mozo de áreas verdes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00				
empedrador	\$ 7,337.41	\$ 7,337.41	\$ 34,094.83	\$ 34,094.83	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 8,523.71
encargado de área de transferencia de residuos	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00				
Recaudador de Plazas y Mercados	\$ 7,440.79	\$ 7,958.00	\$ 34,756.50	\$ 38,066.64	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,516.65
Notificador	\$ 1,300.00	\$ 3,000.00	\$ 3,900.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Operador	\$ 9,503.00	\$ 10,154.56	\$ 47,954.65	\$ 52,154.56	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,488.17
Operativo	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Topografo	\$ 9,177.70	\$ 9,177.70	\$ 45,872.71	\$ 45,872.71	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 11,488.17

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Peon	\$ 7,182.19	\$ 8,475.21	\$ 33,101.43	\$ 41,376.79	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 10,354.19
Velador	\$ 7,955.36	\$ 7,955.36	\$ 38,049.74	\$ 38,047.74	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,512.43
Jardinero	\$ 7,182.19	\$ 7,958.00	\$ 33,101.43	\$ 38,066.64	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ 543.06	\$ 9,516.65
jubilados	\$ 8,344.77	\$ 9,136.04	\$ 40,541.95	\$ 45,606.09	\$ -	\$ -	\$ 371.16	\$ 11,401.52
jubilados sindicalizados	\$ 6,780.25	\$ 12,034.08	\$ 33,101.95	\$ 64,153.58	\$ -	\$ -		\$ 16,033.40
pensionado sindicalizado beneficiario	\$ 3,982.27	\$ 8,242.79	\$ 19,030.11	\$ 39,889.31	\$ -	\$ -		
viuda	\$ 3,870.42	\$ 7,567.12	\$ 11,906.10	\$ 35,564.98				

Nota: las primas vacacionales solo consideran 15 salarios mínimos ya que el importe restante se considera en el concepto "ayuda por servicio", además el presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 38 fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Fracción II.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Armeria, Colima (Quincenal.)

Plaza Tabular	Remuneraciones						Remuneraciones Adicionales	
	Percepciones		Percepciones de fin de año		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Dir. De Seguridad publica	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subdirector de Seguridad Publica	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subdirector de Vialidad	\$ 7,293.95	\$ 7,293.95	\$ 23,873.75	\$ 23,873.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Juez Calificador	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Enlace informático	\$ 6,305.64	\$ 6,305.64	\$ 22,842.72	\$ 22,842.72	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Oficial	\$ 6,782.36	\$ 7,293.95	\$ 23,873.75	\$ 23,873.75	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Oficial de Vialidad	\$ 6,782.36	\$ 6,782.36	\$ 23,873.75	\$ 23,873.75	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Agente de Transito	\$ 5,020.51	\$ 6,813.14	\$ 16,845.44	\$ 19,416.53	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Policia Segundo	\$ 6,550.71	\$ 7,040.23	\$ 22,844.16	\$ 22,844.16	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Policia Tercero	\$ 5,779.49	\$ 6,195.56	\$ 19,416.53	\$ 19,416.53	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Policia Cuarto	\$ 5,020.51	\$ 5,742.46	\$ 16,845.44	\$ 16,845.44	\$ 1,200.60	\$ 1,200.60	\$ -	\$ -
Policia Auxiliar	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Jubilado de Seguridad Publica	\$ 5,922.56	\$ 8,007.03	\$ 16,844.00	\$ 23,873.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



MUNICIPIO DE
ARMERIA, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Pago de nómina policial

El municipio de Armería, Colima cuenta con una plantilla total de 93 plazas, del cual todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales la cual sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento. Esto quiere decir que el 100% son municipales.

Artículo 24.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Capítulo IV denominado "De los Sueldos" de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, el cual establece, en la fracción I del artículo 69, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 26.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Armería, Colima, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2018
233 TOMO 93 22/03/08	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.	7174	Crédito Simple	TIIE + 128%	240 MESES	F. F. M.	7,811,028.48
233 TOMO 93 22/03/08	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.	7208	Crédito Simple	TIIE + 128%	236 MESES	F. F. M.	2,762,491.59
Otros Pasivos Circulantes							
Otros Pasivos No Circulantes							
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018							10,573,520.07

Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 6'112,704.03, el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2019		
9000 Deuda Pública		
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9900 ADEFAS
707,828.27	1,141,756.20	4,263,119.56
\$ 707,828.27	\$ 1,141,756.20	\$ 4,263,119.56

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2019, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima, tal como se contempla en el artículo 11 fracción I de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Colima; el cual en todo caso no debe ser superior al 25 % de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 27.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Armería, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 28.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	19,436,362.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	18,962,761.00
Total	38,399,123.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS			
	1000	4000	6000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	-	-	19,436,362.00	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	13,965,465.65	3,147,710.88	-	1,849,584.47
Totales	13,965,465.65	3,147,710.88	19,436,362.00	1,849,584.47





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 29.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción III, 7, 27 de la Ley Estatal de Obras Públicas; 42 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima; los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO DE COLIMA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	11,151	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	851	11,150
Adjudicación Directa	0	850

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO DE COLIMA	
	DE	HASTA
Invitación a cuando menos tres personas	11,151	En Adelante
Adjudicación Directa con tres cotizaciones	101	850
Adjudicación Directa	0	100

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 30.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.





MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres personas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO DE COLIMA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	11,151	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	851	11,150
Adjudicación Directa	0	850

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

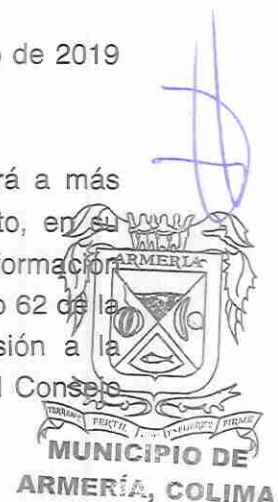
Artículo 32.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente documento entrará en vigor el 01 de Enero de 2019 posterior a su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Colima.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Armería, Colima, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente documento, en la respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente documento, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.



ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Armería, Colima, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente documento, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente documento, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Armería a los 31 días del mes de Diciembre del año 2019.



Salvador Bueno A

C. SALVADOR BUENO ARCEO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMERIA, COLIMA
PRESIDENCIA Rúbrica.



Arturo Agreda Leon

ING. ARTURO AGREDA LEON
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMERIA,
Rúbrica.



Sara Villanueva

C. SARA VILLANUEVA OLEA
LA SINDICA MUNICIPAL
Rúbrica



Miguel Angel Montes Gomez
C. P. MIGUEL ANGEL MONTES GOMEZ.
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica.

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

Se publica los Sábados

RESPONSABLE:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.....	\$272.00
b).- Periódico Oficial número al día, sin suplementos ni ediciones especiales.....	\$24.00
c).- Periódico Oficial número atrasado, sin suplementos ni ediciones especiales.....	\$29.00
d).- Periódico Oficial suscripción anual, con suplementos y ediciones especiales.....	\$2,015.00
e).- Publicaciones en el Periódico Oficial por palabra o cifra.....	\$2.00
f).- Venta de suplementos y ediciones especiales, por página	\$2.00
g).- Publicaciones en el Periódico Oficial por página entera.....	\$2,176.00
h).- Nombramiento de notario interino y/o adscrito.....	\$22,479.00
i).- Legalización y/o apostilla.....	\$145.00
j).- Inscripción de Aviso de testamento.....	\$161.00
k).- Constancia de inscripción o no inscripción de testamento.....	\$161.00
l).- Autorización protocolo.....	\$675.00
m).- Expedición de Acuerdos programas parciales.....	\$225.00
n).- Anuencia explosivos y juegos pirotécnicos.....	\$1,349.00
ñ).- Otras anuencias por día.....	\$309.00
o).- Autorización de registro de documentos.....	\$81.00

PARA LA ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN O COMPRA DE PERIÓDICO OFICIAL

"EL ESTADO DE COLIMA" EL PROCEDIMIENTO ES:

PAGAR EN LA RECEPTORÍA DE RENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LO QUE REQUIERA, Y LLEVAR EL COMPROBANTE DE PAGO AL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN JUÁREZ Y DÍAZ MIRÓN.

PARA LO RELATIVO A LAS PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN ESTE PERIÓDICO, LOS INTERESADOS DEBERÁN DIRIGIRSE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.